



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales



2024  
30 años de la consagración constitucional  
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad  
universitaria en Argentina

---

## Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 36 / 2024

### VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Conversatorio en el marco de los 40 años del tratado de paz firmado por República de Chile y Republica de Argentina”; y

### CONSIDERANDO:

Que es necesario generar un acto resolutivo de Facultad para garantizar los circuitos administrativos de rectorado y se proceda a cubrir los costos del evento.

Que este evento fue impulsado por el Rectorado de la UNPSJB desde de la ORI (Oficina de Relaciones Internacionales).

Que la solicitud de referencia fue presentada por la Mg. María Alejandra Vidal, docente del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucró en su Unidad Ejecutora como disertantes a: Dr. Gabriel Carrizo IIDEPYS – IESyPPat – CONICET / UNPSJB / UNPA, Dra. Brígida Baeza CELLPA-IESyPPat – IIDEPyS CONICET / UNPSJB, Lic. Jorge Fiori, Dr. Gilberto Aranda Profesor titular de la Universidad de Chile. Doctor en Estudios Latinoamericanos, Magíster en Estudios Internacionales, Licenciado en Historia y Periodista por la Universidad de Chile, Dra. María Teresa Infante Caffi: Profesora titular de la Universidad de Chile (Facultad de Derecho e Instituto de Estudios Internacionales).

Que la propuesta tuvo como objetivos/propósitos: Reflexionar acerca de las implicancias del Tratado de Paz entre Argentina y Chile a 40 años de su conmemoración; contribuir a la resignificación de los acuerdos de cooperación entre ambos países a partir del debate de temáticas de trascendencia binacional.

Que se desarrolló el 27 de noviembre de 2024 en Comodoro Rivadavia.

Que la actividad tuvo como destinataria a la comunidad en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales



2024  
30 años de la consagración constitucional  
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad  
universitaria en Argentina

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

### **RESUELVE**

Art.1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión “Conversatorio en el marco de los 40 años del tratado de paz firmado por República de Chile y Republica de Argentina”, presentado por la Mg. María Alejandra Vidal, realizado el 27 de noviembre de 2024 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Reconocer como Unidad Ejecutora como disertantes a: Dr. Gabriel Carrizo IIDEPYS – IESyPPat – CONICET / UNPSJB / UNPA, Dra. Brígida Baeza CELLPA- IESyPPat – IIDEPyS CONICET / UNPSJB, Lic. Jorge Fiori, Dr. Gilberto Aranda Profesor titular de la Universidad de Chile. Doctor en Estudios Latinoamericanos, Magíster en Estudios Internacionales, Licenciado en Historia y Periodista por la Universidad de Chile, Dra. María Teresa Infante Caffi: Profesora titular de la Universidad de Chile (Facultad de Derecho e Instituto de Estudios Internacionales).

Art. 3°) Encomendar a la Mg. María Alejandra Vidal, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

l.m.o

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

# Hoja de autorizaciones